RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No:	66001310500420210021601
Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Pedro Luis Vallejo Jalabe
Demandado:	Colpensiones, Porvenir S.A y Colfondos S.A

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo ordenado en el artículo 66 del CPTSS y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación interpuestos por Colpensiones y Porvenir S.A. en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira el 30 de junio de 2022; proceso que fue remitido a la oficina judicial el 27 de julio de 2022 y enviado a la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal el 28 de julio de 2022; esta última que pasó el expediente a despacho el 16 de agosto de 2022.

Igualmente, con base en el artículo 69 del estatuto procesal laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, se **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado por la a quo a favor de Colpensiones frente a la decisión de primera instancia, teniendo en cuenta la sentencia STL7382 de 09-06-2015.

Los apoderados judiciales de las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: 66001310500420210021601

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 4 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4cf2bb1ba968155afa2fa55253a34ac1d92951b8617671f263067a1b5ac4d32**

Documento generado en 07/09/2022 07:32:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica